IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162 MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 584 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julio Eduardo Hachapuma Hernández, contra la empresa "Argonauta Serving The Net, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 330 de 2010

En Madrid, a 15 de julio de 2010.—Don Ángel Juan Alonso Boggiero, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 13 de Madrid, tras haber visto los presentes autos, sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, don Julio Eduardo Hachapuma Hernández, que comparece asistido de la letrada doña Ana Isabel Alcalde Garrido, y de otra, como demandada, "Argonauta Serving The Net, Sociedad Anónima", que comparece asistida de la letrada doña María José García del Álamo, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Desestimando íntegramente la demanda interpuesta por don Julio Eduardo Hachapuma Hernández, frente a "Argonauta Serving The Net, Sociedad Anónima", debo absolver y absuelvo a la parte demandada de todos los pedimentos formulados en su contra.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Argonauta Serving The Net, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.357/10)

BOCM-20101015-162